

**OFREZCO PRUEBA.-
CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 8: PERITO TASADOR**

EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I.-

**JUICIO: ELIAS, JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE- 478/18**

JOSEFA ROSANA ELIAS, de las condiciones personales que constan en autos ante V.E. respetuosamente decimos:

Que encontrándose el presente juicio abierto a pruebas, vengo a ofrecer la siguiente:

PRUEBA PERICIAL DE PERITO TASADOR.-

Quien deberá realizar prueba PERICIAL sobre el inmueble objeto de la Litis ubicado en Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Casa 6, Las Talitas y en la zona de Barrio Grafico II, Sector II, Mza. J, Las Talitas, de esta provincia.

La pericia y el informe a realizar serán sobre los puntos que a continuación se detalla:

1. Informe sobre el valor de alquiler que tendría el inmueble objeto de la pericia.
2. Informe sobre el valor de alquiler del inmueble objeto de la litis amueblado.
3. Informe el valor de alquiler que tenía el inmueble en el período de 2015 a 2018, amueblado.
4. Estime la depreciación del valor del inmueble por los daños sufridos.
5. Cuantifique el lucro cesante del demandante al no poder alquilar o vender la vivienda.
6. Calcule los costos adicionales sufridos (limpieza, reparaciones, alquileres, etc.).

Solicito se proceda al sorteo del perito tasador y se libere la cédula correspondiente para que asuma el cargo y realice el presente informe

PETITORIO:

Por lo expuesto, de V.S. respetuosamente pido:

- 1) Se tenga por ofrecida la presente prueba en debido tiempo y forma procesal.
- 2) Se proceda al Sorteo de un Perito Tasador
- 2) Acepte la misma.

JUSTICIA